



"Año de la consolidación del Mar de Grau"

PROCESO CAS Nº106 -2016-UGEL04

CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN DE (01) UN ESPECIALISTA PARA LA GESTIÓN DEL INCREMENTO EN EL ACCESO I

I. GENERALIDADES

1.1 Entidad Convocante

Nombre: UNIDAD GESTION EDUCATIVA LOCAL 04

1.2 Objeto de la Convocatoria

Contratar los servicios de Un (01) Especialista Para La Gestión Del Incremento en El Acceso I

1.3 Área y/u oficina solicitante

AREA DE SUPERVISIÓN Y GESTIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO

1.4 Dependencia encargada de realizar el Proceso de Contratación

Unidad de Gestión Administrativa a través Área de Recursos Humanos

1.5 Fuente de Financiamiento: Recursos Ordinarios

1.6 BASE LEGAL

- ▶ Ley Nº 30372, Ley de presupuesto para el Año Fiscal 2016
- ➤ Ley Nº 29849, que establece la eliminación progresiva del Régimen Especial del Decreto Legislativo 1057 y otorga derechos laborales.
- ➤ Decreto Legislativo Nº 1057, Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, D.S. Nº 075-2008-PCM, modificado por el D. S. Nº 065-2011-PCM.
- > Las referidas normas incluyen sus respectivas disposiciones ampliatorias, modificatorias y conexas, de ser el caso.

II. PERFIL DEL PUESTO:

REQUISITOS	DETALLE		
	Experiencia General: Experiencia laboral no menor de cinco (05) años en el		
Experiencia	Sector Público y/o Privado. Experiencia Específica: Experiencia laboral no menor de dos (02) años en el Sector Público o Privado en tareas a fines a la gestión institucional		
Competencias	en el campo educativo. ✓ Capacidad para coordinar, planificar, ejecutar y monitorear las actividades del programa presupuestal 0091. ✓ Alta capacidad para trabajo en Equipo ✓ Capacidad de organización, análisis y síntesis de información generada por el PP 0091. ✓ Compromiso Organizacional ✓ Capacidades comunicativas y adecuado manejo de relaciones interpersonales. ✓ Puntualidad y responsabilidad ✓ Con iniciativa y proactivo		



PERÚ ME

"Año de la consolidación del Mar de Grau"

PROCESO CAS Nº106 -2016-UGEL04

CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN DE (01) UN ESPECIALISTA PARA LA GESTIÓN DEL INCREMENTO EN EL ACCESO I

Formación Académica	Titulado en Economía, Ingeniería, Estadística o Administración.		
Cursos y/o estudios de especialización	✓ Estudios de Post grado o diplomados en temas relacionados a estudios de oferta y demanda para posicionar servicios o de mejorar y/u optimización de procesos.		
Requisitos y/o Conocimientos para el puesto (entrevista personal)	 Manejo en la elaboración del estudio de oferta y demanda para el cierre de brechas de cobertura educativa. Conocimientos de desarrollo de procesos orientados a la habilitación de los nuevos servicios que incluyen su reconocimiento y la contratación oportuna de personal docente para su funcionamiento. Conocimiento en el desarrollo de los procesos en la UGEL orientado a la habilitación de los nuevos servicios. 		
CONDICIONES	DETALLE		
Lugar de prestación del servicio	Unidad de Gestión Educativa Local Nº 04 - Comas		

III. CARACTERISTICAS DEL PUESTO O CARGO

Principales funciones a realizar:

dales fullciones a realizar.
Apoyar al Área de Supervisión del Servicio Educativo en la elaboración del estudio de oferta y demanda para el cierre de brechas de cobertura educativa, con la participación y apoyo del Especialista para la Gestión del Incremento en el Acceso I y el especialista de generación de condiciones en II.EE. creadas, así como de los Gobiernos Locales y UGEL.
Monitorea el funcionamiento de los servicios educativos con plazas financiadas en el marco del programa, así como la calidad y pertinencia del desarrollo de las actividades a nivel local.
Reportar al jefe del Área de Supervisión del Servicio Educativo la cantidad y ubicación de las plazas docentes financiadas en el marco del Programa Presupuestal, durante la contratación y al inicio del año escolar.
Participar en el desarrollo de los procesos orientados a la habilitación de los nuevos servicios que incluyen su reconocimiento y la contratación oportuna del personal docente para su funcionamiento.
Apoyar en el uso e ingreso de información al Sistema de Acceso con calidad-SAC, para la generación de nuevas plazas docentes.
Promover el establecimiento de alianzas con los gobiernos locales, empresas y la sociedad civil, orientadas a la generación de condiciones para el incremento en el acceso con calidad.
Participar en los talleres convocados por la DRELM en el marco de la implementación del PPR 0091.
Participar en las acciones orientadas a la conversión ordenada e informada de los PRONOEI en servicios escolarizados.



"Año de la consolidación del Mar de Grau"

PROCESO CAS Nº106 -2016-UGEL04

CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN DE (01) UN ESPECIALISTA PARA LA GESTIÓN DEL INCREMENTO EN EL ACCESO I

i.	Realizar el seguimiento e informar sobre el cierre de los PRONOEI convertidos en servicios escolarizados y la correspondiente reubicación del presupuesto, conforme a lo dispuesto por la normativa vigente.
j.	Desarrollar otras actividades afines al programa que le encargue el Área de Supervisión del Servicio Educativo.

IV. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

Ministerio de

Educación

CONDICIONES	DETALLE		
Lugar de prestación del servicio	Ámbito de la jurisdicción de la UGEL 04		
Duración del contrato	Tres (03) meses, Sujeto a renovación.		
Remuneración mensual	S/ 4,000 (Cuatro Mil Nuevos Soles con 00/100) incluye los montos y afiliaciones de ley, así como toda deducción aplicable al trabajador.		
Otras condiciones esenciales del contrato	Jornada Laboral de 48 horas semanales		

V. CRONOGRAMA DEL PROCESO

ETAPAS DEL PROCESO	CRONOGRAMA	ÁREA RESPONSABLE		
Publicación del proceso en el	07 al 20 de setiembre del			
Servicio Nacional del Empleo	2016			
CONVOCATORIA				
Publicación de la convocatoria en el Portal institucional. Publicación de la convocatoria en el Portal Institucional y en panel ubicado en Mesa de Partes de la entidad.	21 al 27 de setiembre del 2016	EQUIPO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN		
Presentación de Currículo Vitae (según Ficha de Datos) en la Mesa de Partes de la UGEL 04	26 y 27 de setiembre del 2016	EQUIPO DE TRÁMITE DOCUMENTARIO Y ARCHIVO		
	SELECCIÓN			
Evaluación de la Hoja de vida	28 de setiembre del 2016	COMITÉ DE EVALUACIÓN		
Publicación de resultados de la evaluación de la hoja de vida en el Portal Institucional.	28 de setiembre del 2016	EQUIPO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN		
Entrevista Personal - Sede UGEL 04	29 de setiembre del 2016	COMITÉ DE EVALUACIÓN		
Publicación de resultado final en el Portal institucional de la UGEL 04	en el Portal institucional de la 29 de setiembre del 2016			
SUSCR	IPCIÓN Y REGISTRO DEL CON	NTRATO		
Suscripción del Contrato	Suscripción del Contrato 03 de octubre del 2016			



PERÚ

Educación L

"Año de la consolidación del Mar de Grau"

PROCESO CAS Nº106 -2016-UGEL04

CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN DE (01) UN ESPECIALISTA PARA LA GESTIÓN DEL INCREMENTO EN EL ACCESO I

		RECLUTAMIENTO Y SELECCIÓN
Inicio de labores	03 de octubre del 2016	

VI. DE LA ETAPA DE EVALUACIÓN

Los factores de evaluación dentro del proceso de selección tendrán un máximo y un mínimo de puntos, distribuyendo de esta manera:

Cada etapa tiene puntaje y es de carácter eliminatorio.

EVALUACIONES	PESO	PUNTAJE MÍNIMO	PUNTAJE MÁXIMO
EVALUACIÓN DE LA HOJA DE VIDA	60 %	45	60
ENTREVISTA	40 %	30	40
PUNTAJE TOTAL	100%	75	100

El puntaje aprobatorio será de 75 puntos.

El postulante que haya obtenido el puntaje mínimo aprobado requerido en cada una de las etapas del proceso y obtenido el puntaje más alto, siempre que cumpla con el puntaje mínimo aprobatorio (75 puntos), será considerado **GANADOR** de la convocatoria.

Los postulantes que han sido calificados como <u>aptos sin plaza,</u> serán considerados como accesitarios, de acuerdo al orden de mérito.

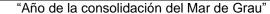
VII. DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR

1. De la presentación de la Hoja de Vida:

La información consignada en la Hoja de Vida tiene carácter de declaración jurada, por lo que el postulante será responsable de la información consignada en dicho documento y se somete al proceso de fiscalización posterior que lleve a cabo la entidad, por lo cual la misma deberá estar debidamente suscrita.

La presentación de la Hoja de Vida se efectuará conforme al formato publicado en la página web de la UGEL 04, el mismo que se presentará en sobre cerrado debidamente rotulado; y, éste deberá contener la siguiente documentación:

- ✓ Hoja de Vida (Currículum Vitae) documentada.
- ✓ Copia de DNI
- ✓ Formato Anexo N°01 Hoja de Vida Estándar
- √ Formato Anexo N°02 Declaración Jurada de Afiliación al Régimen Previsional
- ✓ Formato Anexo N°03 Declaración Jurada de No Estar Inhabilitado para Contratar Con El Estado
- ✓ Formato Anexo N°04 Declaración Jurada de Ausencia de Incompatibilidades
- ✓ Formato Anexo N°05 Declaración Jurada de Ausencia de Nepotismo
- ✓ Formato Anexo N°06 Declaración Jurada de No Encontrarse Inscrito en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos-REDAM
- ✓ Formato Anexo N°07 Declaración Jurada de Conocimiento del Código de Ética de la Función Pública



PROCESO CAS Nº106 -2016-UGEL04

CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN DE (01) UN ESPECIALISTA PARA LA GESTIÓN DEL INCREMENTO EN EL ACCESO I

La presentación de la Hoja de Vida deberá presentarse en un file, ordenada cronológicamente conforme la descripción efectuada en el Formato Estándar. Asimismo, los documentos presentados deberán estar debidamente foliados.

No se devolverán las propuestas presentadas, por ser parte del expediente de la convocatoria.

Las postulaciones efectuadas sin cumplir con las indicaciones antes establecidas, no serán consideradas aptas para el proceso, sin lugar a reclamo alguno.

VIII. DE LA DECLARATORIA DE DESIERTO O DE LA CANCELACIÓN DEL PROCESO

1. Declaratoria del proceso como desierto

El proceso puede ser declarado desierto en alguno de los siguientes supuestos:

- a. Cuando no se presentan postulantes al proceso de selección.
- b. Cuando ninguno de los postulantes cumple con los requisitos mínimos.
- c. Cuando habiendo cumplido los requisitos mínimos, ninguno de los postulantes obtiene puntaje mínimo en las etapas de evaluación del proceso.

2. Cancelación del proceso de selección

El proceso puede ser cancelado en alguno de los siguientes supuestos, sin que sea responsabilidad de la entidad:

- a. Cuando desaparece la necesidad del servicio de la entidad con posterioridad al inicio del proceso de selección.
- b. Por restricciones presupuestales.
- c. Otras debidamente justificadas.